ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 3 Posadas

Núm. 6.985/2011

Doña Paula Garica Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Posadas (Córdoba), hago público por el presente:

Que en este Juzgado se siguen Autos de Expediente de Dominio, bajo el número 80/2011, a instancia de Alfonso Maestre Carmona, representado por la Procuradora señora Matilde Esteo Domínguez, sobre reanudación tracto sucesivo de la siguiente finca:

"Rústica: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas (Córdoba), a nombre de don Rafael Ruiz Maestre y doña Josefa Olot Castro, al tomo 549, libro 101 de La Carlota, folio 106 vuelto, finca núm. 4.207, inscripción 2ª, cuya descripción es la siguiente, conforme a la certificación emitida por el Sr. Registrador de la Propiedad de Posadas (Córdoba), que se acompaña como doc. Núm. 1. Rústica: Parcela de tierra calma enclavada en el Cuarto

Departamento del término municipal de La Carlota. Tiene una cabida de 61 áreas y 21 centiáreas.

Linda: Al Norte, con parcelas de igual procedencia que la de la finca de este número, que por el documento que origina la presente se adjudica a don Francisco Cuesta Repiso, doña Antonia Cuesta Carmona, don Rafael Cuesta Repiso, doña Carmen Cuesta Carmona, doña María del Rosario Pineda Cuesta y doña Aurora Cuesta Repiso, respectivamente; al Este, con finca propiedad de don Santiago Carmona Ortiz; al Sur, con este último señor y propiedad de don Melitón Palacios Serrano; y al Oeste, con finca de doña Rosario Estable.

En los cuales y por resolución de esta fecha se ha admitido a trámite el escrito promoviendo dicho expediente, al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción solicitada, por medio del presente, a fin de que en el plazo de diez días, puedan comparecer ante este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Posadas, a 12 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.